



ACTA DE COPASST

CODIGO: FOR/3104/011-14
FECHA DE EMISION: 03/02/2014
ACTUALIZACIÓN: 15/01/2015
VERSION: 002

REUNION DEL COMITE PARTARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE
LA EMPRESA: FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA

ACTA No. 203

OBJETIVO : Informar semanalmente de SST y COPASST frente a la medida de prevención de riesgo con el Coronavirus COVID-19

HORA : 3:00 p.m

En las instalaciones de la empresa, a los 20 días del mes de Agosto del año 2020, se reunieron los señores integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Revisión de cumplimiento de tareas y responsabilidades
4. Desarrollo de los contenidos, incluyendo los acuerdos tomados.
5. Proposiciones y/o varios
6. Asignación de tareas y responsabilidades.
7. Fin de reunión.

Leído y puesto en consideración el orden del día, se dio por aprobado y se procedió a su desarrollo.

1. Asistentes (Relacionar los asistentes con su cargo dentro del Comité)

2. Niny Johanna Soto G
3. Alexandra C
4. Janelya Echeverri
5. ENFOY A. HERRERA
6. Eula Garcia

Siendo las (hora 5:00 pm) se dio por terminada la reunión, para constancia firman.

Fecha y Hora Próxima reunión: Julio - 27 - 2020

ENFOY A. HERRERA

Presidente

Niny Johanna Soto G

Secretario



COLMENA TE CONECTA

CONVERSATORIO VIRTUAL

**Normatividad legal vigente de Seguridad
y Salud en el Trabajo en tiempos de
Covid-19**

Responsabilidad legal del empleador frente a
riesgos laborales

Dirigido a todos los sectores

Inscripción:

Lbarbosa@fundaciongruposocial.co

20 De Agosto
3:00p.m

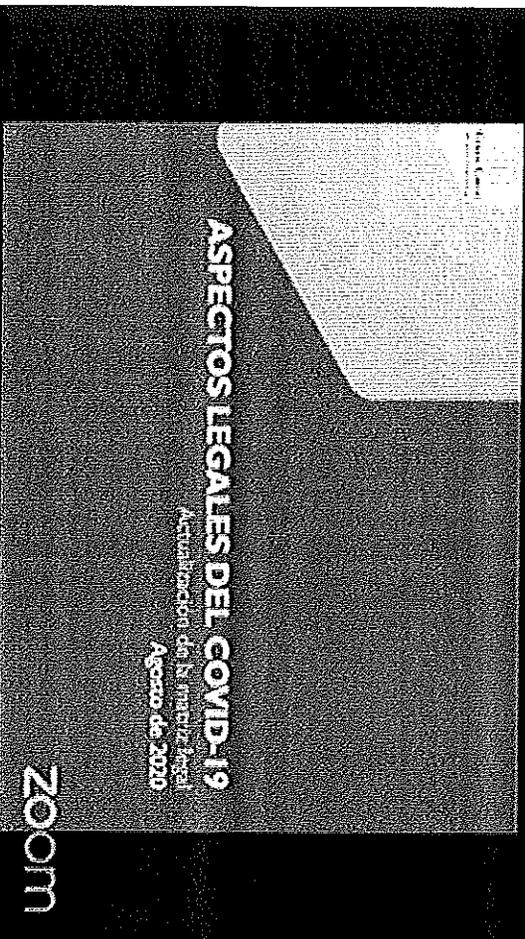


#QuedateEnCasa



100%

3:12 p. m.



Chat en vivo

Top chat 23



3:08 p. m. maria eugenia botero velez Buena tarde



3:09 p. m. Maricel M.S. Hola buenas tardes



3:10 p. m. Claudia Holguin buenas tardes



3:10 p. m. Martha Saavedra muy buena tarde



3:10 p. m. Arelis Arevalo Buenas tardes



¡Te damos la bienvenida al chat en vivo!
Recuerda proteger tu privacidad y satisfacer
nuestros Lineamientos de la Comunidad.



Chatear públicamente como Claudia
Holguín...



NORMATIVIDAD ESPECIAL

- > Circular 21 del 17 de marzo: Protección del empleo fase Contención
 - > Trabajo en casa
 - > Tele trabajo
 - > Jornada Flexible
 - > Vacaciones anuales anticipadas y colectivas
 - > Permisos remunerados
- > Circular 33 del 17 de abril: Protección del empleo fase Mitigación
 - > Licencia remunerada compensable
 - > Modificación de la jornada laboral y concertación de salario
 - > Modificación o suspensión de beneficios: extrasalariales
 - > Concertación de beneficios convencionales

NORMATIVIDAD ESPECIAL

- > Circular 21 del 17 de marzo: Protección del empleo fase Contención
 - > Trabajo en casa
 - > Tele trabajo
 - > Jornada Flexible
 - > Vacaciones anuales anticipadas
 - > Permisos remunerados
- > Circular 33 del 17 de abril: Protección del empleo fase Mitigación
 - > Licencia remunerada compensable
 - > Modificación de la jornada laboral y concertación de salario
 - > Modificación o suspensión de beneficios: extrasalariales
 - > Concertación de beneficios convencionales

CIRCULAR CONJUNTA 001

- > Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de actividades de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Dichos protocolos deben ser comunicados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al correo lanCOVID@construccion.mivivienda.gov.co antes del 30 de abril de 2020.
- > Así mismo, estas medidas corresponden a las acciones que deben ser adoptadas por los representantes legales, personal administrativo, operativo, contratista, proveedores de bienes y servicios, personal de seguridad y salud en el trabajo encargados de los proyectos de construcción con el fin de reducir el riesgo de exposición.